



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Nº 50046 C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe

- 1- Cantidad de personal de salud contratado bajo la denominación de "Contratos Covid" en la provincia.
- 2- Distribución de los mismos en agrupamientos o servicios en los cuales prestan servicios.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La pandemia de COVID 19 hizo que el estado nacional y el estado provincial construyeran herramientas y normativas específicas para poder organizar servicios, realizar compras, contrataciones de personal por fuera de las normativas vigentes, etc.

En fecha 28 de junio del 2022 el estado provincial establece, mediante el Decreto N° 1100 que prorrogará la vigencia de los Decretos 279/20; 296/20; 120/21; 1619/21 y 3263/21 a partir del 1 de julio y por el término de 6 meses con motivo de la pandemia declarada por la OMS en relación con el Coronavirus COVID 19.

El presente proyecto intenta conocer qué cantidad de personal fue "contratado" bajo esta modalidad y en qué agrupamientos o servicios cumplen su función o carga horaria. Asimismo conocer la distribución del personal en los efectores públicos de nuestra provincia.

Los efectores de salud en nuestra provincia se han ajustado a los contratos denominados covid ampliando servicios y/o reacondicionando otros de acuerdo a los decretos nombrados ut supra.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.-

Sería importante conocer las modalidades de contratación y la cantidad de personas que se encuentran cumpliendo funciones a los fines de establecer posibilidades de mejoramiento de esas condiciones.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.-

Silvia Ciancio
Diputada Provincial